

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
224/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

**EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CARGAS Y POSICIONES EN EL CANAL BEAGLE RESULTANTE DEL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N° 18270 REFERENTE AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN N° 18161 RATIFICADO POR LA LEY 1232**

**Entró en la Sesión 30/09/2021**

**Girado a la Comisión**

**Nº:**

**Orden del día N°:**



"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 367	Hs. 12:15
FIRMA	

### Fundamentos

Señora Presidente

En el año 2018 mediante el Asunto 228/18 se recibió el Decreto Provincial 1332/18 que ratificó el Convenio Registrado bajo el nro. 18.270 mediante el cual se gestionó el acuerdo marco nro. 18.161 que oportunamente ratificara el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 507/18, el mismo obtuvo dictamen favorable mediante el Asunto 264/2018 y fue elevado a la Cámara a sus efectos.

El Convenio tenía por objeto la realización de estudios de carga en el Canal Beagle suscripto entre la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional.

Fue aprobado en la sesión de Cámara del 13 de julio de 2018 por la Legislatura mediante la sanción de la Ley 1232.

Debido a que este bloque se encuentra analizando reformas a diversas leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos, entre ellos la acuicultura y la maricultura en particular en sus diversos aspectos, se ha consultado a las autoridades de la Secretaría de Pesca respecto de los resultados de dicho convenio que seguramente debió concretarse mediante un estudio que la Provincia debería haber recibido como contraprestación y, según informaciones verbales recibidas en dicha Secretaría, no han recibido en el área dicho informe.

A los fines de contar con información de base sólida se hace necesario acceder a los resultados de dichos estudios, por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Mariana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"*

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Cámara en el término de sesenta (60) días corridos el informe sobre cargas y posiciones en el Canal Beagle resultantes del Convenio Registrado bajo el número 18.270 referente al Acuerdo Marco de Cooperación Nro. 18.161 ratificado por Ley Provincial 1232 suscripto por la Provincia y la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*